



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2017

Siendo las 05:30 Pm, del día veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, reunidos los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación, y la Abog. Marly Karina Uribe Allauca, en su calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz pero no a voto; Luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

AGENDA A TRATAR:

1. Oficio N° 561-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 24 de octubre de 2017, enviado por el Vicepresidente Académico.
2. Oficio N° 557-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 20 de octubre de 2017, enviado por el Vicepresidente Académico.
3. Oficio N° 562-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 24 de octubre de 2017, enviado por el Vicepresidente Académico.
4. Oficio N° 556-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 20 de octubre de 2017, enviado por el Vicepresidente Académico.
5. Oficio N° 560-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 23 de Octubre de 2017, enviado por el Vicepresidente Académico.
6. Oficio N° 555-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 20 de octubre de 2017, enviado por el Vicepresidente Académico.
7. Oficio N° 128-2017-DGCCNE-UNJ, de fecha 16 de octubre de 2017, enviado por el Director General de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional.
8. Oficio N° 549-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 17 de octubre de 2017, enviado por el Vicepresidente Académico.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDO 1: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto "Semana de Integración de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén", el cual estará a cargo del Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, y se realizará en las instalaciones de Nuestra Casa Superior de Estudios, los días 25, 26 y 27 de octubre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración que realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso del importe solicitado. (S/ 4,813.00 Soles).

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 2: La Comisión Organizadora acordó:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de viaje de estudios "Visita Guiada al Hospital Regional Lambayeque para prácticas de Recuperación Antigénica y Métodos de Inmunofluorescencia en el Laboratorio de Inmunohistoquímica e Histología del Servicio de Anatomía Patológica", de los estudiantes del VIII ciclo de la Carrera Profesional de Tecnología Médica, a la Ciudad de Chiclayo los días 27 y 28 de octubre de presente año, dicho viaje estará a cargo del docente del Lic. T.M. José Chancafe Rodríguez, responsable de la asignatura de Inmunohistoquímica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración, para que a través de su despacho realice las acciones necesarias correspondientes al desembolso del importe solicitado (S/ 1,540.00 soles).

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 3: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto "Prevalencia de Síndrome Metabólico y Descarte de VIH/SIDA en internos de Casa Hogar "SER"-Jaén - 2017", el cual estará a cargo del Lic. TM. Cesar Samuel Medina Tasillo, y se ejecutará en la Casa Hogar "SER" - Jaén, los días 3 y 4 de noviembre de 2017, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el responsable del proyecto "Prevalencia de Síndrome Metabólico y Descarte de VIH/SIDA en internos de Casa Hogar "SER"-Jaén - 2017", presente ante la instancia administrativa correspondiente de la Universidad Nacional de Jaén, un informe detallado y documentado de la ejecución del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Dirección General de Administración que realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso del importe solicitado. (S/ 546.00 Soles);

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 4: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Compendio Temático para Exámenes de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución y consta de (10) folios.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 5: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR POR INVITACIÓN CON EFICACIA ANTICIPADA al 02 de octubre de 2017, al personal docente para el semestre académico 2017-II, según el requerimiento presentado por la Vicepresidencia Académica, mediante Oficio N° 560-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 23 de octubre de 2017, según se detalla en el siguiente cuadro:

Nombre y apellidos	Categoría	Periodo
Ing. William Delgado Cubas	Auxiliar T/P	02.10.2017 al 31.12.2017
Mg. CPC. Daniel Jesús Castro Vargas	Auxiliar T/C	02.10.2017 al 31.12.2017



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley Nº 29304
Autorizada por Resolución Nº 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos elaborar los contratos correspondientes.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 6: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica, a SUÁREZ HUAMÁN, Néstor Javier Mc; egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 7: La Comisión Organizadora acordó:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y el Instituto Superior Tecnológico Privado San Javier del Maraón", el mismo que consta de (04) folios y en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y el Instituto Superior Tecnológico Privado San Javier del Maraón", empieza a regir a partir de la fecha de suscripción y tendrá una vigencia de (01) año.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 8: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto "I Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales", el mismo que se realizará los días 23 y 24 de noviembre de 2017, en la Institución Educativa Superior "Victor Andrés Belaunde"-Jaén, y estará a cargo del Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, el cual en anexo forma parte de la presente resolución y consta de (16) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el responsable del proyecto "I Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales", presente ante la instancia administrativa correspondiente de la Universidad Nacional de Jaén, un informe detallado y documentado de la ejecución del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración, para que a través de su despacho realice las acciones necesarias para el desembolso del importe solicitado (S/ 25, 887.00 (Veinticinco Mil Ochocientos Ochenta y Siete con 00/100 Soles), en cumplimiento a la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

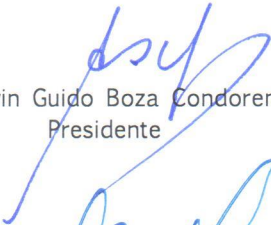
“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 07:30 pm, del mismo día, mes y año, se agradeció a los presentes y se levantó la sesión, pasando a firmar el acta en señal de conformidad.




Dr. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente




Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz
Vicepresidente de Investigación




Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General